

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24**

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-009-24, SERVICIO DE SEGUROS CONTRA DAÑOS DE INMUEBLES SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **C.P Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I, sí como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 10:16 horas del día 26 de febrero de 2024, se reúne en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública, con carácter presencial No. **06002-009-24** para la contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Actuando en representación del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enriquez**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima (en adelante el Comité), el **C.P Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Acto continuo en uso de la voz el **C.P Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24**

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **C.P Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la **Secretaría Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, del área de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** de los cinco que lo Comité.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del Día.
3. Lectura del Dictamen a cargo del asesor técnico
4. Lectura del Fallo correspondiente
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión

2. En uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **C.P Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité, con **voz y voto**; el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, el **C.P Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité, cede el uso de la **voz** al **Ing. Jesús Alejandro Ávalos Gutiérrez**, designado como asesor técnico designado por la Dirección de Bienes Patrimoniales de la Subsecretaría de Administración quien da lectura al Dictamen base para el fallo, el que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, procede con el fallo, el **C.P Juan Carlos Flores Pérez**, presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5 y 8 de las

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24**

bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-009-24** para la contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

**FALLO**

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA del licitante participante y las razones para admitirlo o desecharlo, se determinó que el licitante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SÍ CUMPLE**, con la documentación de participación y debida existencia solicitados, por lo tanto, fue aceptada la propuesta presentada por el licitante mencionado para el análisis respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido.

En cuanto al análisis de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, el licitante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SÍ CUMPLE** con lo solicitado en el anexo número 1 técnico de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-009-24. En cuanto a la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante participante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SI CUMPLE** con las características técnicas solicitadas por la requirente, siendo susceptible de pasar a la evaluación económica tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

Del análisis ECONÓMICO realizado por la requirente a la propuesta del licitante **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, se determinó que la propuesta económica fue solvente, aceptable y conveniente para la requirente, por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a la **PARTIDA ÚNICA**: por la cantidad total de **\$1,182,153.68 (Un millón ciento ochenta y dos mil ciento cincuenta y tres pesos 68/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

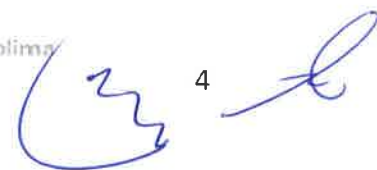
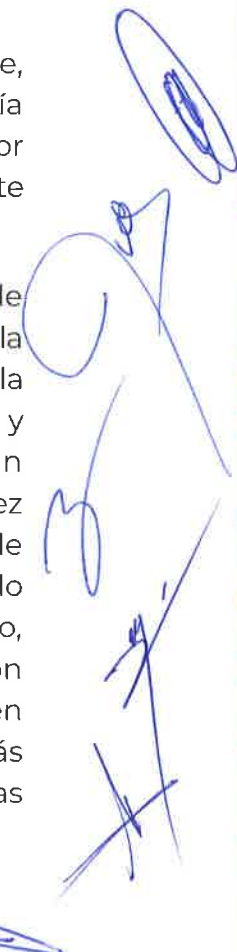
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24**

Por lo que una vez visto lo anterior y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-009-24, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica, solvente y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se propone la adjudicación de la PARTIDA ÚNICA de la presente licitación al licitante **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, por un total de **\$1,182,153.68 (Un millón ciento ochenta y dos mil ciento cincuenta y tres pesos 68/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

En uso de la **voz**, el **C.P Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

5.- Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente, el **C.P Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-009-24** para la contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24**

6. Al no haber otros puntos más que tratar, el **C.P Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente el Comité, clausura la presente acta con motivo fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-009-24** para la contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, levantándose para constancia la presente acta siendo las 10:32 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA**"

Presidente Suplente del Comité



**C.P Juan Carlos Flores Pérez**

Director de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**

**Secretario Ejecutivo Suplente**



**Lic. Ithan Partida Rodríguez**

Director de Bienes Patrimoniales  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)



**Licda. Verónica Martínez Pineda**

Representante Suplente  
Secretario de Desarrollo Económico

1824



2024



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Elizabeth Silva Gallardo**

Representante Suplente  
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Secretaría Técnica Suplente

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**

Del área de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

Asesor Técnico

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Jesús Alejandro Ávalos Gutiérrez**

Designado por el Director de Bienes Patrimoniales  
Subsecretaría de Administración  
oficio No. SPFyA/SSA/DGRM/DBP 089/2024

Asesor sin voz

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Carlos Zamora López**

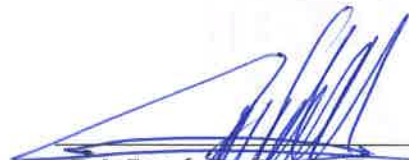
suplente de la Contralora General del Estado

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24**



**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Responsable de la transmisión en vivo



**D.l. José de Jesús Tovar Martínez**  
Auxiliar Técnico  
Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

*Firmas correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-009-24, efectuada el día 26 de febrero de 2024.*

